

ANEXO N° 19
ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y
EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230
PROCESO DE SELECCIÓN NRO.02-2025-OXI/MDJLBYR-LEY 29230**

En la ciudad Arequipa, siendo las 12:30 horas del 27 de noviembre del año 2025, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución de Alcaldía N° 298-2025-MDJLBYR para la recepción de las propuestas presentadas por los postores a través de **SOBRE N° 1** y **SOBRE N° 2**, presentados por los postores para la selección de la Empresa Privada (o Consorcio) que será la responsable de la supervisión de la elaboración del expediente técnico y liquidación, según el siguiente detalle:

N°	Código único del proyecto	Nombre del proyecto
1	2704092	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN EL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

En presencia de los miembros del Comité Especial se da inicio a la evaluación de propuestas presentadas por el Consorcio, de la siguiente manera:

Nombre del Postor: Consorcio Seguridad JLBYS
Conformada por:

1. Nombre del Postor: Jaime Enrique Puccio Loayza
RUC del Postor: 10292066827
2. Nombre del Postor: Jhon Robert Espinoza Leyva
RUC del Postor: 10316671166

1. Contenido del Sobre N° 01:

El postor que se presenta de manera CONSORCIADA, CUMPLE con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

N°	Requisitos mínimos legales	Acreditación	Cumple / No cumple
1	§ a) Declaración Jurada de datos del postor de acuerdo al Formato N° 3 de las Bases. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.	Folio 3 y 4	CUMPLE
2	b) Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Anexo F de las Bases, el mismo deberá ser respaldado con la presentación de los documentos que así lo acrediten, de acuerdo al Formato N° 4 de las Bases.	Folio 5	CUMPLE
3	c) Declaración Jurada simple de acuerdo al Formato N° 5 de las Bases. En el caso de Consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del Consorcio.	Folio 6 y 7	CUMPLE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO
Econ. Michela F. Chávez Benavente
Miembro Titular del Comité Especial


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO
ING. CARLOS ENRIQUE LOPEZ MENESES
Miembro Titular del Comité Especial


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Diego Jaime Escobedo Carrasco
MIEMBRO DEL COMITÉ ESPECIAL

4	d) Promesa formal de Consorcio, de ser el caso, en la que se consigne a todos y cada uno de los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, de acuerdo al Formato N° 6 de las Bases.	8 y 9	CUMPLE
5	e) Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio, de acuerdo al Formato N° 7 de las Bases	11	CUMPLE
6	f) Acreditar la siguiente documentación: i) Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario del vehículo a utilizar durante el servicio y; ii) Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario, donde se exprese el compromiso del postor que, en caso de ser adjudicado con la Buena Pro debe presentar copia legalizada del contrato de alquiler de movilidad y de la oficina suscrito entre el postor adjudicado y el propietario. La oficina deberá ubicarse dentro de la provincia y departamento donde se ejecutará el proyecto	12 y 13	CUMPLE
7	g) Conforme lo establecido en el numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley N° 29230, la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, deben acreditar contar con una experiencia total como supervisor en dos (2) proyectos similares durante los últimos diez (10) años. dicha información deberá ser presentada, de acuerdo a los Formatos N° 8 y 9 de las Bases.	14	CUMPLE
8	h) Declaración jurada del personal propuesto para la Supervisión de la ejecución del Proyecto / IOARR / actividad, de acuerdo al Formato N° 11 de las Bases.	15	CUMPLE
9	i) Declaración Jurada de la Experiencia del Personal Profesional Propuesto, de acuerdo al Formato N° 12 de las Bases, con la documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos del personal propuesto, deberá contar con Título Profesional, Colegiatura y deberá estar habilitado, asimismo pueden acreditar su experiencia con cualquiera de los siguientes documentos:	del 16 al 20	CUMPLE
10	j) Formato de Autorización para realizar Notificaciones Electrónicas, de acuerdo al Formato N° 14 de las Bases.	21	CUMPLE
11	k) Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto y/o su operación y/o mantenimiento, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria.	23	CUMPLE
12	l) Registro Nacional de Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), en los registros correspondientes.	24 y 25	CUMPLE
13	m) Presentación de Declaración Jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en los artículos 44 y 76 del Reglamento de la Ley N° 29230.	26	CUMPLE

REQUISITOS DE CALIFICACION

Se detallan en el Anexo Nro. 01 del presente.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO
Econ. Mijangela E. Chavez Benavente
Miembro Titular del Comité Especial


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO
ING. CARLOS ENRIQUE LOPEZ MENESES
Miembro Titular del Comité Especial


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Diego Jaime Escobedo Carrasco
MIEMBRO DEL COMITÉ ESPECIAL

FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. METODOLOGÍA PROPUESTA	0
<u>Criterio:</u> Se evaluará la propuesta del postor respecto a las herramientas, metodologías y procedimientos que implementará el equipo de la Entidad Privada Supervisora para realizar el control y monitoreo del proyecto, en términos de alcance, costo y tiempo. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta. 1 METODOLOGIA Y FORMA DE TRABAJO Se deberá describir los métodos, procedimientos y formas de trabajo que serán aplicados en la etapa de supervisión, siendo el contenido mínimo: - Plan de trabajo detallada de la consultoría, detallando las actividades previas al inicio, actividades durante la ejecución del servicio y las actividades al final del servicio. - Programación GANTT Y PERT-CPM del servicio de consultoría - El postor deberá desarrollar el análisis y control de los tiempos de construcción, teniendo en cuenta las metas físicas y ruta crítica, este desarrollo servirá de base para el aseguramiento real de los, metrados ejecutados y según la aplicación del sistema de contratación de la obra. 2 METODOLOGIAS DE GESTION DE RIESGOS Se deberá describir los métodos para la identificación de dificultades y propuestas de solución durante la ejecución contractual - Plan de gestión de riesgos y metodología que se implementara para sus actividades, - Medidas de protección de propiedades frente a terceros - Análisis de riesgos que puedan afectar en la ejecución del proyecto.	0
B. CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	30
B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	60
B.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA: <u>Criterio:</u> Se evaluará en función del nivel de formación académica del personal clave propuesto como: Especialista en Sistemas electrónicos de Seguridad Ciudadana considerándose los siguientes niveles: NIVEL 1 : Especialización en Diseño e Infraestructura de Data Center NIVEL 2 : Diploma o Diplomado en Obras Por Impuestos NIVEL 3 : Estudios de Maestría en Ingeniería de Sistemas <u>Acreditación:</u> Se acreditarán con copia simple de títulos, constancias, certificados, diplomas u otros documentos, según corresponda	20
B.1.2 FORMACIÓN ACADÉMICA: <u>Criterio:</u> Se evaluará en función del tiempo de capacitación (horas académicas y/o lectivas), del personal propuesto como: Especialista en Estructuras / Sanitarias - Diplomado o Especialización en general. - Capacitación en Residencia y/o supervisión de Obras - Capacitación en Seguridad y Salud Especialista en Sistemas electrónicos de Seguridad Ciudadana	20

- Obras por impuestos con Project Management - Gestión de Implementación BIM para proyectos de inversión - Supervisor y Residencia de Obras / Normatividad actual - Ejecución contractual de obras públicas <u>Acreditación:</u> Mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otro documento que acredite la experiencia del personal propuesto.	20
B.2. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	20
<u>Criterio:</u> Se evaluará en función al tiempo de experiencia del personal clave propuesto como: Especialista en Sistemas electrónicos de Seguridad Ciudadana, a la fecha de la presentación de propuestas. Especialista en Sistemas electrónicos de Seguridad Ciudadana Ejercicio de la profesión titulado y colegiatura vigente con Registro Nacional de Proveedores como Consultor de Obras, con categoría C o superior. <u>Acreditación:</u> Mediante la presentación del diploma de colegiatura correspondiente y constancia de Registro Nacional de Proveedores.	20
PUNTAJE SUB TOTAL	80

C. OTROS FACTORES REFERIDOS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA	15
C.1. GESTION ANTISOBORNO <u>Criterio:</u> El postor deberá contar con al menos 01 (una) una certificación del sistema de gestión antisoborno. <u>Acreditación:</u> Presenta copia simple del certificado que acredita que cuenta con un sistema de gestión antisoborno con alcance en supervisión de obras, acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO37001:2017). El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.	Acredita Certificación antisoborno 8
C.2. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO <u>Criterio:</u> El postor deberá contar con al menos 01 (una) una certificación del sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo <u>Acreditación:</u> Presenta copia simple del certificado que acredita que cuenta con una certificación del sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, con alcance en Supervisión de Obras, ya sea ante el INACAL u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.	Acredita Certificación de Seguridad y Salud en el Trabajo 7
PUNTAJE TOTAL	95

2. Contenido del Sobre N° 02:


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 JOSÉ L. BUSTAMANTE Y RIVERO
 Econ. Mickyra E. Chávez Benavente
 Miembro Titular del Comité Especial


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 JOSÉ L. BUSTAMANTE Y RIVERO
 ING. CARLOS ENRIQUE LOPEZ MENESES
 Miembro Titular del Comité Especial


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
 Diego Jaime Escobedo Carrasco
 MIEMBRO DEL COMITE ESPECIAL

El postor que se presenta de manera CONSORCIADA, CUMPLE con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto de inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial. (%)
S/ 433,926.58	S/ 433,926.58	100%

A la apertura del sobre N° 2 se desprende que la propuesta económica es por la cantidad de S/ 433,926.58 Soles, Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Novecientos Veintiseis con 58/100 Soles, siendo el monto de inversión referencial del presente proceso de selección de S/. 433,926.58 Soles (Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Novecientos Veintiseis con 58/100 Soles, por lo que la propuesta presentada corresponde al 100 % del monto de inversión referencial.

3. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

SOBRES	RESULTADOS
	POSTOR 1: CONSORCIO SEGURIDAD JLBYR
Sobre N° 1: CREDENCIALES	CUMPLE
Sobre N° 1: PROPUESTA TÉCNICA	95
Sobre N° 3: PROPUESTA ECONÓMICA	100
PUNTAJE TOTAL	96

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor CONSORCIO SEGURIDAD JLBYR Cha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección, y su propuesta económica asciende al monto de inversión de S/ 433,926.58 Soles, Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Novecientos Veintiseis con 58/100 Soles.

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 14: horas del día 27 de noviembre del 2025.

MIEMBRO

Ing. Carlos Enrique López Meneses

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO
.....
ING. CARLOS ENRIQUE LÓPEZ MENESES
.....
Miembro Titular del Comité Especial

MIEMBRO

Tec. Diego Escobedo Carrasco

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
.....
Diego Jaime Escobedo Carrasco
.....
MIEMBRO DEL COMITÉ ESPECIAL

MIEMBRO

Econ. Miceyra Chávez Benavente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO
.....
Econ. Miceyra E. Chávez Benavente
.....
Miembro Titular del Comité Especial

ANEXO NRO. 01
REQUISITOS DE CALIFICACION

CAPACIDAD LEGAL			Acreditación	Cumple / No cumple								
A.1	REPRESNTACIÓN	Requisitos: - DNI en caso de personas naturales o documento que acredite el poder vigente del representante legal, apoderado o mandatario que rubrica la oferta. En el caso de Consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del Consorcio que suscribe la promesa de Consorcio. - Promesa de Consorcio con firmas legalizadas[1], en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Formato N° 6) La promesa de Consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes.	30 y 31	Cumple								
			8 y 9	Cumple								
A.2	HABILITACIÓN	Requisitos: - Encontrarse vigente y habido en la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) - Acreditar su inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores como Consultor de Obras, con categoría B como mínimo. - Persona natural o jurídica con inscripción vigente en Registro Nacional de Proveedores del Estado, capítulo Consultor de Obras y con especialidad en CONSULTORÍA EN OBRAS URBANAS, EDIFICACIONES Y AFINES, y CONSULTORÍA DE OBRAS EN ELECTROMECÁNICAS, ENERGÉTICAS, TELECOMUNICACIONES Y AFINES; así mismo no deberá estar inhabilitado o suspendido para contratar con el estado.	32 al 36	Cumple								
			37 y 38	Cumple								
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL												
B.1	EQUIPAMIENTO	Requisitos: a. Durante la elaboración del Expediente Técnico - Dos (2) Laptops, CORE i7 o similar como mínimo con una antigüedad no mayor de tres (3) años. - Dos (02) computadoras PC de escritorio Computadora CORE i7 o Ryzen 5 como mínimo con una antigüedad no mayor de tres (3) años - Un (1) proyector multimedia o una (1) TV de 43" (como mínimo) tipo Smart TV. - Una (1) impresora multifuncional formato A4 b. Durante la ejecución de la obra - Una (1) Camioneta 4x2, o vehículo similar, deberá tener una antigüedad máxima de cinco (5) años y contar con todos sus documentos en regla y vigentes, tales como: Seguro SOAT, revisión técnica (de ser el caso). - Dos (2) Laptops, CORE i7 o Ryzen 5 como mínimo con una antigüedad no mayor de tres (3) años. - Dos (2) computadoras PC de escritorio Computadora CORE i7 o Ryzen 5 como mínimo con una antigüedad no mayor de dos (2) años - Un (1) equipo de radio comunicación o 03 equipos celulares móviles para la obra - Una (01) impresora a colores en formato A4 con una antigüedad no mayor a dos (2) años.	40	Cumple								
			40	Cumple								
			40	Cumple								
			40	Cumple								
			40	Cumple								
			40	Cumple								
			40	Cumple								
			40	Cumple								
			40	Cumple								
B.2	INFRAESTRUCTURA	Requisitos: Una (01) Oficina, ubicada en el área ubicada dentro de la jurisdicción del Distrito, esta deberá contar con un espacio para reuniones presenciales, dotada con el mobiliario y equipos adecuados, deberá tener una capacidad de reunión para diez (10) personas.	41	Cumple								
SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO – EJECUCIÓN DE OBRA – LIQUIDACIÓN DE CONVENIO.												
Requisito: La relación de profesionales descritos a continuación son los que serán evaluados durante el proceso de selección, no obstante, la supervisión deberá contar con los recursos necesarios para cumplir eficientemente las obligaciones descritas en los presentes términos de referencia.												
B.3.1 DURANTE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO												
<table><tr><th>PROFESIONAL</th><th>N°</th><th>CARGO Y/O RESPONSABILIDAD</th><th>REQUISITO MÍNIMO/EXPERIENCIA</th></tr><tr><td colspan="3">MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO ING. CARLOS ENRIQUE LÓPEZ MENESES Miembro Titular del Comité Especial</td><td>Colegiado y habilitado: – Experiencia no menor de 06 años, sustentada con copia simple de Título Profesional con colegiatura y habilitado (computado desde la fecha de la colegiatura).</td></tr></table>			PROFESIONAL	N°	CARGO Y/O RESPONSABILIDAD	REQUISITO MÍNIMO/EXPERIENCIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO ING. CARLOS ENRIQUE LÓPEZ MENESES Miembro Titular del Comité Especial			Colegiado y habilitado: – Experiencia no menor de 06 años, sustentada con copia simple de Título Profesional con colegiatura y habilitado (computado desde la fecha de la colegiatura).		
PROFESIONAL	N°	CARGO Y/O RESPONSABILIDAD	REQUISITO MÍNIMO/EXPERIENCIA									
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO ING. CARLOS ENRIQUE LÓPEZ MENESES Miembro Titular del Comité Especial			Colegiado y habilitado: – Experiencia no menor de 06 años, sustentada con copia simple de Título Profesional con colegiatura y habilitado (computado desde la fecha de la colegiatura).									

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Econ. Mileyda E. Chavez Benavente
Miembro Titular del Comité Especial

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Diego Jaime Escobedo Carrasco
MIEMBRO DEL COMITÉ ESPECIAL

B.3

EXPERIENCIA
DEL PERSONAL
CLAVE
OBLIGATORIO

INGENIERO CIVIL o ARQUITECTO	1	Jefe de Supervisión de la Elaboración del Expediente Técnico	Sustentar como mínimo 04 participaciones como supervisor y/o residente de obra, o en la Elaboración y/o Supervisión de Expedientes técnicos y/o expedientes técnicos de obra y/o Estudios definitivos, y/o Supervisión de Estudios definitivos y/o de expedientes técnicos relacionados con obras que contengan la denominación: creación y/o Instalación y/o Reconstrucción y/o Ampliación y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o renovación y/o sustitución y/o fortalecimiento y/o redimensionamiento y/o remplazo y/o nuevo y/o reposición y/o adecuación y/o habilitación y/o saldo de obra de edificaciones en general, dentro del plazo antes señalado.	52 al 60	Cumple
ARQUITECTO	1	Especialista en Arquitectura	Colegiado y habilitado: - Experiencia general no menor de 05 años, sustentada con copia simple de Título Profesional con colegiatura y habilitado (computado desde la fecha de la colegiatura). - Sustentar como mínimo 03 participaciones como especialista de obras similares, Especialista en Arquitectura y/o Arquitecto, encargado del área de arquitectura, supervisión de elaboración de expedientes técnicos y/o Supervisión o Residente de obra en general, dentro del plazo antes señalado.	61 al 70	Cumple
INGENIERO CIVIL	1	Especialista en Estructuras / Sanitarias	Colegiado y habilitado: - Experiencia general no menor de 06 años, sustentada con copia simple de Título Profesional con colegiatura y habilitado (computado desde la fecha de la colegiatura). - Sustentar como mínimo 04 participaciones como especialista en Estructuras y/o Ingeniero estructural, y/o Ing. Sanitario, y/o Residente, y/o Supervisor y/o Inspector en obras similares en general, dentro del plazo antes señalado.	del 71 al 96	CUMPLE
INGENIERO ELECTRÓNICO Y/O INGENIERO DE SISTEMAS	1	Especialista en Sistemas electrónicos de Seguridad Ciudadana	Colegiado y habilitado: - Experiencia general no menor de 8 años, sustentada con copia simple de Título Profesional con colegiatura y habilitado (computado desde la fecha de la colegiatura). - Sustentar como mínimo 04 participaciones como especialista en Telecomunicaciones, y/o en Video Vigilancia o Fibra Óptica, o en la elaboración y/o supervisión de Expedientes Técnicos, supervisión de obras y/o supervisión de proyectos de inversión o como Especialista en Telecomunicaciones o sistemas electrónicos o en redes de cableado o en tecnologías de la información, dentro del plazo antes señalado.	del 97 al 126	CUMPLE
INGENIERO MECÁNICO Y/O INGENIERO MECÁNICO ELÉCTRICO o MECANICO ELECTRICISTA.	1	Supervisor Especialista en Instalaciones eléctricas y vehículos.	Colegiado y habilitado: - Experiencia general no menor de 4 años, sustentada con copia simple de Título Profesional con colegiatura y habilitado (computado desde la fecha de la colegiatura). - Sustentar como mínimo 04 participaciones como especialista en Instalaciones Mecánicas y/o instalaciones eléctricas y/o Adquisición de Vehículos, y/o Ing. Residente, Supervisor de obra relacionadas con instalaciones eléctricas, dentro del plazo antes señalado.	127 al 136	CUMPLE

B.3.2 DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRA

PROFESIONAL	Nº	CARGO Y/O RESPONSABILIDAD	REQUISITO MÍNIMO/EXPERIENCIA		
INGENIERO CIVIL o ARQUITECTO	1	Jefe Supervisor de obra	Colegiado y habilitado: - Experiencia no menor de 06 años, sustentada con copia simple de Título Profesional con colegiatura y habilitado (computado desde la fecha de la colegiatura). - Sustentar como mínimo 04 participaciones como supervisor y/o residente de obra o en la Elaboración y/o Supervisión de Expedientes técnicos y/o expedientes técnicos de obra y/o Estudios definitivos, y/o Supervisión de Estudios definitivos y/o de expedientes técnicos relacionados con obras que contengan la denominación: creación y/o Instalación y/o Reconstrucción y/o Ampliación y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o renovación y/o sustitución y/o fortalecimiento y/o redimensionamiento y/o remplazo y/o nuevo y/o reposición y/o adecuación y/o habilitación y/o saldo de obra de edificaciones en general, dentro del plazo antes señalado.	138 al 145	CUMPLE
ARQUITECTO	1	Especialista en Arquitectura	Colegiado y habilitado: - Experiencia general no menor de 05 años, sustentada con copia simple de Título Profesional con colegiatura y habilitado (computado desde la fecha de la colegiatura). - Sustentar como mínimo 03 participaciones como especialista de obras similares, Especialista en Arquitectura y/o Arquitecto, encargado del área de arquitectura, supervisión de elaboración de expedientes técnicos y/o Supervisión o Residente de obra en general, dentro del plazo antes	146 a 155	CUMPLE

ING. CARLOS ENRIQUE LÓPEZ MENESES
Miembro Titular del Comité Especial

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO
Econ. Mideya E. Chávez Benavente
Miembro Titular del Comité Especial

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Dra. Jaime Escobedo Carrasco
MEMBRO DEL COMITÉ ESPECIAL

		INGENIERO CIVIL	1	Especialista en Estructuras / Sanitarias	- Experiencia general no menor de 06 años, sustentada con copia simple de Título Profesional con colegiatura y habilitado (computado desde la fecha de la colegiatura). - Sustentar como mínimo 04 participaciones como especialista en Estructuras y/o Ingeniero estructural, y/o Ing. Sanitario, y/o Residente, y/o Supervisor y/o Inspector en obras similares en general, dentro del plazo antes señalado.	156 a 181	CUMPLE
		INGENIERO ELECTRÓNICO Y/O INGENIERO DE SISTEMAS	1	Especialista en Sistemas electrónicos de Seguridad Ciudadana	Colegiado y habilitado: - Experiencia general no menor de 8 años, sustentada con copia simple de Título Profesional con colegiatura y habilitado (computado desde la fecha de la colegiatura). - Sustentar como mínimo 04 participaciones como especialista en Telecomunicaciones, y/o en Video Vigilancia o Fibra Óptica, o en la elaboración y/o supervisión de Expedientes Técnicos, supervisión de obras y/o supervisión de proyectos de inversión o como Especialista en Telecomunicaciones o sistemas electrónicos o en redes de cableado o en tecnologías de la información o ingeniero de proyectos, dentro del plazo	182 a 211	CUMPLE
		INGENIERO MECÁNICO Y/O INGENIERO MECÁNICO ELÉCTRICO o MECANICO ELECTRICISTA.	1	Supervisor Especialista en Instalaciones eléctricas y vehículos.	Colegiado y habilitado: - Experiencia general no menor de 4 años, sustentada con copia simple de Título Profesional con colegiatura y habilitado (computado desde la fecha de la colegiatura). - Sustentar como mínimo 04 participaciones como especialista en Instalaciones Mecánicas y/o instalaciones eléctricas y/o Adquisición de Vehículos, y/o Ing. Residente, Supervisor de obra relacionadas con instalaciones eléctricas, dentro del plazo antes señalado.	212 a 221	CUMPLE
C EXPERIENCIA DEL POSTOR							
C.1	FACTURACIÓN	<u>Requisito:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (01) veces el valor referencial equivalente a 433,926.58 (Cuatrocientos treinta y tres mil novecientos veintiséis con 58/100, Soles) por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de no mayor a diez (10) años a la fecha de la presentación de ofertas. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Elaboración de Expedientes Técnicos, evaluación y/o supervisión de Expedientes Técnicos y/o Proyectos de tecnológicos, formulación o reformulación de proyectos de inversión relacionados con Sistemas de Seguridad y/o componentes tecnológicos y/o central de comunicaciones, y/o participación en Proyectos de Inversión que involucre sistemas tecnológicos para entidades públicas o privadas, o proyectos de sistemas de CCTV, o proyectos de señales débiles de seguridad electrónica, o supervisión y/o residente de obras que contengan la denominación: creación y/o Instalación y/o Reconstrucción y/o Ampliación y/o Mejoramiento, y/o Rehabilitación y/o renovación y/o sustitución y/o fortalecimiento y/o redimensionamiento y/o remplazo y/o nuevo y/o reposición y/o adecuación y/o habilitación y/o saldo de obra de edificaciones en general.				223 a 313 y 314 al 373	CUMPLE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Econ. Mizerra E. Chávez Benavente
Miembro Titular del Comité Especial


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
ING. CARLOS ENRIQUE LOPEZ MENESES
Miembro Titular del Comité Especial


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Diego Jaime Escobedo Carrasco
MIEMBRO DEL COMITE ESPECIAL

ANEXO N° 18

ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

ACTA DE RECEPCIÓN DE SOBRES N° 1 y 2
LEY N° 29230, SU REGLAMENTO Y MODIFICATORIAS
PROCESO DE SELECCIÓN NRO.02-2025-OXI/MDJLBYR-LEY 29230

En la ciudad de Arequipa, siendo las 9:30 horas del 27 de noviembre del año 2025, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución de Alcaldía N° 298-2025-MDJLBYR para la recepción de los sobres N° 1 y 2 presentados por los postores para la selección de la Empresa Privada (o Consorcio) que será la responsable de la supervisión de la elaboración del expediente técnico y liquidación, según el siguiente detalle:

N°	Código único del proyecto	Nombre del proyecto
1	2704092	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN EL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

En presencia de los miembros del Comité Especial, se da inicio al procedimiento, para lo cual se invita a los postores a que presenten sus credenciales y propuestas a través de los **SOBRES N° 1 y 2**, haciéndose la recepción de las propuestas del (los) postor(es) siguiente(s):

N°	Nombre o Razón social de empresa privada o Consorcio	Nombre del proyecto
1	CONSORCIO SEGURIDAD JLBYR	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN EL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 9:50 horas.

MIEMBRO

Ing. Carlos Enrique López Meneses


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO
.....
ING. CARLOS ENRIQUE LÓPEZ MENESES
Miembro Titular del Comité Especial

MIEMBRO

Tec. Diego Escobedo Carrasco


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
.....
Diego Jaime Escobedo Carrasco
MIEMBRO DEL COMITE ESPECIAL

MIEMBRO

Econ. Miceyra Chávez Benavente


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO
.....
Econ. Miceyra E. Chávez Benavente
Miembro Titular del Comité Especial